



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día miércoles 21 de junio de 2017, examinó la situación del país y sus efectos sobre el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Central de Venezuela.

ACUERDA

1. Apoyar las decisiones acordadas por los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Central de Venezuela con respecto a la flexibilización de las actividades académicas, en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente, las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo, técnico y de servicio.
2. Las Facultades reevaluarán el día martes 27 de junio de 2017, y reprogramarán las actividades académicas que consideren necesarias.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

CECILIA GARCÍA-ROCHA MÁRQUEZ
Rectora-Presidenta

AMALIO BELMONTE GUZMÁN
Secretario